



DECRETO, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2020, para la provisión en propiedad mediante promoción interna de una plaza de Técnico Superior Nuevas Tecnologías, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1

De conformidad con las atribuciones que me confiere los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 13 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, y demás legislación concordante; de acuerdo con Decreto de Alcaldía de Creación de Áreas de Gobierno de 19 de junio de 2019 y Acuerdo de Junta de Gobierno de Delegación de Competencias de 5 de julio de 2019; **RESUELVO**:

PRIMERO.-Atendiendo a lo expuesto en la Base 6 de las Bases Generales (BORM 03/08/2020) se procede a aprobar la lista provisional de admitidos, la cual pasa a ser definitiva puesto que no existen aspirantes que hayan sido excluidos en el presente proceso selectivo.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***3167**	CARRIÓN ROMERO, LEANDRO
***2304**	GUIRAO GARCÍA, DANIEL

SEGUNDO.- El Tribunal Seleccionador quedará constituido como sigue:

TRIBUNAL	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARIANO RUEDA SANCHEZ. Jefe del S. Documentación e Información	ANTONIO SANSANO SANCHEZ. Jefe de D. Planificación Ambiental
SECRETARIO	ALICIA GARCIA GOMEZ. Secretaría General del Pleno	ENCARNA VARVERDE SOLANO. Directora de la Oficina Gobierno Municipal
VOCALES	TOMÁS JIMÉNEZ GARCÍA. E. Superior Sistemas y Tecnologías de la Información (Universidad de Murcia)	ROSA ANA SANCHEZ MARTINEZ. E. Superior Sistemas y Tecnologías de la Información (Universidad de Murcia)
	ELISEO CUETO GARCIA. Inspector de Servicios	ANTONIO JIMENEZ ROJAS. Inspector de Servicios
	MATIAS YEPES MARTINEZ. Ingeniero de Telecomunicaciones	PEDRO YEPES MARTINEZ. Ingeniero de Automatismos

TERCERO.- El Tribunal Calificador designado se **constituirá el próximo miércoles 26 de mayo a las 11.00 en la sala de la Inspección de Servicios sito en el Edfo. Administrativo del Excmo. Ayto. de Cartagena, C/ San Miguel.**

1



Edif. Administrativo, C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUBRICA: SERRANO SEGURA JOSE - DIRECTOR GENERAL EMPLEO PUBLICO E INTERIOR	20/05/2021 14:00:30
FIRMA: NIETO MARTINEZ ESPERANZA - CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR	23/05/2021 20:39:30
FEDATARIO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - SELLO DE ORGANO	23/05/2021 20:39:35

C/ San Miguel, 8. 30201 Cartagena (España) Teléfono: (+34) 968 12 88 00 - <http://www.cartagena.es> - e-mail: soporteweb@ayto-cartagena.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

Página: 1 / 2





CUARTO.- Se convoca a los aspirantes admitidos en el proceso de promoción interna de una plaza de Técnico Superior Nuevas Tecnologías, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, para la **realización del primer ejercicio** de la fase de oposición en los términos descritos en la Base Octava 8.1 de las Bases Específicas publicadas en el BORM de 9/12/20 (Nº 284), el **próximo día 31 de mayo, en la Aula de Formación sito en la primera planta del Edfo. Administrativo del Excmo. Ayto. de Cartagena, C/ San Miguel. A las 12.00 horas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Las publicaciones que sucedan a la presente Resolución se efectuaran en la página web municipal https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Trasládese al Libro de Resoluciones correspondiente, así como a los interesados y servicios municipales afectados. Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada D^a. Esperanza Nieto Martínez, Concejala de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUBRICA: SERRANO SEGURA JOSE - DIRECTOR GENERAL EMPLEO PUBLICO E INTERIOR	20/05/2021 14:00:30
FIRMA: NIETO MARTINEZ ESPERANZA - CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR	23/05/2021 20:39:30
FEDATARIO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - SELLO DE ORGANO	23/05/2021 20:39:35

